

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Expediente: 7633/2024

Denominación: Servicio de mantenimiento de 15 puertas automáticas de cristal, 5 puertas correderas metálicas y 2 plelevas

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Tipo de contrato: Servicio

Presupuesto: 10.800,00 € /año (IVA incluido)

LOTE I (Mantenimiento de 15 puertas correderas cristal): 8.000,00 €/año (IVA incluido)

LOTE II (Mantenimiento de 5 puertas correderas metálicas y 2 puertas pleleva): 2.800,00 €/año (IVA incluido)

Plazo previsto: 2 años prorrogables por otros 2 años (2+2)

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y RELACIÓN DE PUERTAS A MANTENER.

1.1 OBJETO DE CONTRATO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares trata de establecer las condiciones técnicas que han de regir la adjudicación y en su momento, la ejecución de los trabajos recogidos en este pliego dedicado al mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas correderas de vidrio, correderas metálicas y puertas pleleva de los distintos edificios municipales. El alcance de los servicios en lo que respecta a instalaciones afectadas, ámbito y otras especificaciones del servicio a contratar se definirá en puntos posteriores a este pliego.

El servicio contratado es el denominado “mantenimiento a todo riesgo”, y se realizará cumpliendo la legislación vigente aplicable, e incluye:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo

1.2 RELACION DE PUERTAS A MANTENER

LOTE 1		15 PUERTAS CORREDERAS VIDRIO		
EDIFICIO	UBICACIÓN	UD	ACCIONAMIENTO	PARTIDA
Casa Consistorial	M. Valdespina 1	2	motorizadas	92000.212.00
Abiapuntu	Konbentukoa 3	2	motorizadas	92510.212.00
Centro de Empleo	Konbentukoa 3	1	motorizada	24110.212.00
Teresa Murga	Goienkale 4	2	motorizadas	33210.212.00
Biblioteca	Goienkale 4	1	motorizada	33210.212.00
Lobiano Kultur Gunea	Goienkale 10	1	motorizada	33330.212.00
Mercado Municipal	Diputación S/N	2	motorizadas	43120.212.00
Pérgola S Pelayo	Plaza San Pelayo S/N	2	motorizadas	45000.212.00
Torreta	Avd. de Bizkaia	2	motorizadas	92210 212 00



LOTE 2	5 PUERTAS CORREDERAS REJA Y METÁLICA Y 2 PUERTAS			
EDIFICIO	UBICACION	UD	TIPO DE PUERTA	PARTIDA
Teresa Murga	Goienkale 4	4	Corredera metálica motorizada	33210.212.00
Patio Policía Local	M.Valdespina 1	1	Corredera metálica motorizada	92000.212.00
Patio Policía Local	M.Valdespina 1	1	1 pleleva metálica motorizada	92000.212.00
Parking publico (LOMI POWER)	Avda Bizkaia 29	1	1 pleleva metálica motorizada	45900.212.00

2.- TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

El objeto de la licitación es la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas motorizadas descritas en el presente Pliego. Ello conlleva que los trabajos a realizar sean los que a continuación se relacionan:

- Inspecciones de mantenimiento preventivo.
- Reparaciones de los equipos averiados durante la duración del contrato
- Suministro e instalación de materiales durante la duración del contrato.

Estos trabajos se enmarcan en los dos tipos de mantenimiento que engloba la presente licitación: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

2.1.-Mantenimiento preventivo

Se entiende por mantenimiento preventivo las revisiones periódicas, sistemáticas y planificadas realizadas por personal especializado. En el servicio que se pretende adjudicar mediante la presente licitación dicho mantenimiento se realizará con la **periodicidad de dos revisiones anuales** para las puertas motorizadas que se describen en el presente pliego.

Su finalidad es asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones, anticiparse a posibles problemas o averías que pudieran surgir y que afecten a la marcha normal, establecer mejoras en las mismas y lograr ahorros de costes energéticos y de explotación.

Las tareas a realizar básicamente serán de inspección, vigilancia, revisión, pruebas, comprobación de medidas, regulación y ajustes, limpieza y engrase de piezas mecánicas y sustitución de elementos de duración limitada o que han sobrepasado la tolerancia permitida.

Asimismo, se consideran incluidos en este apartado, todos los trabajos precisos para llevar a cabo las reparaciones que puedan surgir o sean detectadas durante la realización de las tareas anteriormente descritas como propias del mantenimiento preventivo.

2.2.-Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo consiste en la resolución de las averías e incidencias informadas por los usuarios, por parte del personal del Ayuntamiento de Ermua durante el funcionamiento de los aparatos objeto del servicio, así como las derivadas de labores de



mantenimiento preventivo, e incluirán el análisis, la reparación, sustitución de componentes, verificación y comprobación, de forma que una vez realizadas los aparatos o cualquiera de sus componentes asociados queden perfectamente operativos.

Siempre que sea posible el servicio se repondrá mediante algún sistema provisional en caso de que el definitivo tuviese un plazo largo de puesta en funcionamiento

Los albaranes que se generen se harán llegar al Ayuntamiento de Ermua una vez visitada la instalación y determinada la incidencia. En caso de no poder subsanarse de inmediato, se informará de los trabajos necesarios, fechas previstas, pedido de materiales, subcontratación de gremios, necesidades con respecto a la instalación y su uso, etc., por escrito.

Si hubiera limitaciones de utilización, precauciones u otras medidas a adoptar se comunicará al Ayuntamiento de Ermua a la mayor inmediatez, así como a los responsables del Centro donde esté ubicada la instalación objeto de mantenimiento. Se dispondrán y comunicarán todas las medidas de seguridad y/o alternativas necesarias para que los elementos afectados interfieran en la menor medida posible en la circulación de personas o vehículos.

Realizadas las reparaciones se remitirá de nuevo al Ayuntamiento de Ermua el parte de trabajo o albarán con la relación de datos completa y detallada de lo ejecutado: trabajos realizados, intervención de gremios, materiales, horas de trabajo, etc. Podrá hacerse también a través de correo electrónico.

En todos los casos se dejará una copia en el Centro donde se encuentre ubicada el elemento objeto de mantenimiento en la que quede constancia que la instalación ha sido reparada y está en condiciones de uso

Disponibilidades y tiempos de respuesta.

Para el mantenimiento preventivo y /o correctivo se establecen de una forma general la siguiente modalidad de **disponibilidad**:

- La empresa mantenedora deberá ofrecer un servicio de recepción de avisos a través de teléfono y email.
- Por lo que a la cobertura telefónica se refiere, la empresa prestataria del servicio dispondrá inexcusablemente de un call center con número de teléfono de tipo provincial, o móvil o 900, que será el mismo durante las 24 horas del día. Para aquellos periodos en los que dicho teléfono pueda estar averiado o sin funcionamiento, en la oferta también deberán figurar otros números de teléfono, que también deberán ser de tipo provincial o de teléfono móvil o 900. No se admitirán aquellas ofertas que presenten teléfonos que impliquen un sobrecargo por la llamada, tipo 902, etc.
- Para los avisos vía email la empresa mantenedora dispondrá de una dirección de correo que deberá recoger los avisos durante todos los días del año.
- El tiempo máximo de respuesta ante la solicitud de una asistencia “in-situ” será de 3 horas desde la recepción del aviso

2.3. Organización y Medios Recurso Humanos



El contratista deberá adscribir a la prestación del servicio personal con la formación, capacidad y cualificación profesional necesarias para su ejecución y desarrollo.

Asimismo, el contratista designará un coordinador responsable directo del contrato, experto en gestión y mantenimiento de instalaciones, que actuará como representante e interlocutor ante el Ayuntamiento de Ermua, en orden a la resolución de problemas técnicos y/o de carácter general que pudieran darse, y como contribución al análisis y obtención de un servicio de calidad y eficiencia progresivas.

La empresa adjudicataria del servicio dispondrá de un teléfono de contacto permanente con los responsables del servicio asignado para una adecuada resolución de todas las incidencias que se puedan presentar.

2.4 Recursos Materiales

El contratista deberá disponer de las herramientas y medios de trabajo, aparatos de medida y analizadores necesarios para el desarrollo de los trabajos. Asimismo, el contratista deberá dotar al personal asignado al servicio de vehículos tipo furgoneta en el número necesario para una adecuada prestación del servicio.

Todo el material, vehículos y maquinaria que se asigne a este Contrato se hallará en buen estado de uso y conservación. Los distintos elementos (recambios, piezas, etc.) acreditarán haber pasado los controles de calidad que le sean exigibles según normativas de aplicación, marcado CE, etc.

Los repuestos serán siempre originales y específicamente destinados a la instalación, elemento o maquinaria que sea objeto de reparación. En el caso de que un repuesto concreto no se encontrase en el mercado, el utilizado deberá tener unas características equivalentes al original.

El adjudicatario en el plazo máximo de 24 horas deberá disponer de las piezas cuya sustitución sea imprescindible para mantener un adecuado funcionamiento de las instalaciones. En casos puntuales en los que, por la falta de material en el mercado de la Comunidad Autónoma o ámbito nacional, esto no sea posible, se informará a este Departamento por escrito de los plazos de entrega del fabricante.

2.5-Normativa técnica

La empresa adjudicataria cumplirá la normativa y reglamentación técnica exigible en vigor en cada momento.

2.6-Instalaciones actuales y futuras

El contratista que resulte elegido en el concurso recibirá las instalaciones en su estado actual al comienzo de la efectividad del contrato, sin que pueda producir ningún inconveniente o reparo por ello, ni sustituir por otro modelo o sistema. Los licitadores, previamente, podrán visitar las instalaciones para su estudio con la debida autorización y sin interferir en absoluto en su funcionamiento. El contratista deberá hacer a su cargo la puesta a punto de las instalaciones recibidas a las exigencias del Pliego.

Durante la vigencia del contrato, el Ayuntamiento podrá variar, en más o en menos, el número de equipos e instalaciones a mantener, en las mismas condiciones establecidas



para los incluidos en el Pliego y en los términos que establece la ley de Contratos del Sector Público.

3.- ELEMENTOS INCLUIDOS

Serán por cuenta de la propiedad el abono de aquellas piezas o materiales deteriorados por desgaste de las puertas, así como por el mal uso o por causas ajenas a la utilización racional de las instalaciones, los desperfectos ocasionados por actos vandálicos, incendios o siniestros que afecten a los aparatos por causas ajenas a su mantenimiento.

En estos casos, se requerirá la presentación previa de presupuestos, realizados conforme a los precios ofertados por las empresas licitadoras de los repuestos incluidos en el listado recogido en el ANEXO I (y que se valorarán en la presente licitación) y la correspondiente autorización para su ejecución.

4.- REPUESTOS.

Tal y como se ha señalado en el apartado 2.4 del presente pliego, el adjudicatario en el plazo máximo de 24 horas deberá disponer de las piezas cuya sustitución sea imprescindible para mantener un adecuado funcionamiento de las instalaciones, salvo en casos puntuales en los que, por la falta de material en el mercado de la Comunidad Autónoma o ámbito nacional, esto no sea posible, debiendo informarse al Área Técnica de este Ayuntamiento por escrito de los plazos de entrega del fabricante. No obstante, ante incidencias repetitivas sin un stock para solucionar las mismas, el Ayuntamiento de Ermua podrá obligar a la empresa mantenedora a tener en stock el repuesto o fungible para subsanar las incidencias repetitivas que incidan negativamente en la disponibilidad de los aparatos.

5.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio anual del contrato mantenimiento preventivo y correctivo, en la modalidad de “todo riesgo” es de 10.800,00 € (IVA incluido), rigiendo la misma estimación para todas las anualidades del contrato. El desglose por lotes es el siguiente:

LOTE I (Mantenimiento de 15 puertas correderas cristal): **8.000,00 €/año (IVA incluido)**

LOTE II (mantenimiento de 5 puertas correderas metálicas y 2 puertas pleleva): **2.800,00 €/año (IVA incluido)**

6. GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

o Garantía:

En virtud del **Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, publicado en el BOE el 28 de abril de 2021, que transpone la Directiva (UE) 2019/771 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019**, relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa de bienes, el período de garantía legal de los bienes es de 3 años a partir de la entrega de los mismos. En caso de realización de reparaciones dentro del citado plazo de garantía legal, tales reparaciones tendrán a su vez un año de garantía, y para el caso de que dichas reparaciones se practiquen fuera del período de garantía del bien, la garantía de dicha reparación será de tres meses.



o Responsabilidades

Tanto por acción (efectuar operaciones de mantenimiento inadecuadas que provocan daños en las instalaciones y equipos, daños a terceros o interrumpen el normal funcionamiento de las instalaciones) como por omisión (no realización o realización negligente de las operaciones necesarias de mantenimiento) la responsabilidad en las reparaciones de daños correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (únicamente evaluables mediante fórmulas)

La Mesa evaluará la documentación técnica y para formular la propuesta, atenderá los siguientes criterios y ponderación:

1) Precio del contrato de mantenimiento correctivo y preventivo: 75 puntos.

La máxima puntuación corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa mediante la siguiente fórmula:

$$75 \times \frac{\text{oferta a valorar}}{\text{Oferta más ventajosa}}$$

Siendo los precios máximos de adjudicación por lote los siguientes:

- o LOTE 1: 8.000 € (IVA incluido)
- o LOTE 2: 2.800 € (IVA incluido)

En la oferta económica a realizar por cada lote se desglosará dicho concepto por cada puerta cuyo mantenimiento esté integrado en el lote en cuestión, diferenciándose el importe base, importe de IVA, e importe total IVA incluido.

2) Precio de los repuestos de las puertas: 20 puntos

Se valorará mediante la siguiente fórmula:

Precio repuesto: sumatorio de los precios de los repuestos por lote.

Los precios máximos de repuestos están recogidos en el ANEXO I, siendo rechazadas todas aquellas proposiciones que los superen. La atribución de puntos se realizará otorgando la máxima puntuación corresponderá a la oferta más baja, puntuándose el resto de proposiciones en proporción inversa en base a la siguiente fórmula:

$$20 \times \frac{\text{oferta a valorar}}{\text{Oferta más ventajosa}}$$

La Mesa de Contratación formulará su propuesta de adjudicación indicando el importe de las ofertas de los licitadores admitidos.



3) Criterio de valoración de perspectiva de género (Artículo 22 RDL 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las mujeres): **5 puntos**

Se valorará a razón de un punto por cada persona que se adscriba a la ejecución del contrato con una formación mínima acreditada de 50 horas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, hasta un máximo de puntuación atribuible de 5 puntos.



ANEXO I PRECIOS MAXIMOS REPUESTOS (IVA INCLUIDO).

LOTE 1

COSTES MATERIALES PARA PUERTAS CORREDERAS ACRISTALADAS MOTORIZADAS (IVA INCLUIDO) .	
Rueda concéntrica Bravo – Activa	24,95 €
Rueda excéntrica	24,95 €
Piñón motor Bravo con imán	45,31 €
Pieza moldeada patín guía	24,95 €
Guías	36,95 €
Pack fotocélula (Emisor + Receptor)	143,72 €
Electrónica Bravo 230	512,04 €

LOTE 2

COSTES MATERIALES PARA PUERTAS CORREDERAS METÁLICAS MOTORIZADAS. (IVA INCLUIDO)	
Motor para puerta corredera con piñón para cremallera	633,18 €
Fotocélula de espejo.	145,13 €
Tarjeta de radio enchufable.	116,10 €
Cuadro de maniobras.	239,73 €
Protector metálico para fotocélula.	69,34 €
Rueda de diámetro de 120, en acero galvanizado, canal redondo.	28,27 €
Rodillo de nylon de 60mm.	23,65 €
Cremallera metálica con separadores	104,49 €

COSTES MATERIALES PARA PUERTAS PLE-LEVA CONTRAPESADAS MOTORIZADAS (IVA INCLUIDO)	
Motor para transmisión a cadena.	371,95 €
Transmisión a cadena a un costado completa	1.157,78 €
Transmisión a cadena a 2 costados completa.	1.814,60 €
Fotocélula de espejo.	145,13 €
Tarjeta de radio enchufable.	116,10 €
Cuadro de maniobras monofásico, con pulsador.	333,25 €
Protector metálico para fotocélula.	69,34 €
Taco tractor.	61,28 €
Poleas contrapeso.	50,53 €
Cable acero. Mt lineal	28,27 €
Banda seguridad	416,03 €

Con el objeto de informar a las empresas que concurran en el concurso de mantenimiento del encabezado para que tengan en cuenta la compatibilidad de las piezas y elementos a sustituir durante los mantenimientos de las instalaciones deben tener en cuenta que las puertas correderas de vidrio de la Casa Consistorial, Abiapuntu, Centro de Empleo, Teresa





Murga, Biblioteca, Lobiano Kultur Gunea, Mercado Municipal, Pérgola San Pelayo y Torreta son de la casa MANUSA.

